que en dha forma los Escrivanos de este ayuntam.to

Leyose Carta de esta Ciudad para que se halle en su intelig.a los s.res D. Ygn.o Pagan y D. Pedro de Torres de los diversos de Cessaron del acuerdo antecedente hecho por esta Ciudad sobre el nombram.to de Miguel Albarez para la distribucion de las Bullas este presente año

Papel — Viose en este ayuntamiento un papel del s.r D.n Juan Bap.ta Talon Rexidor de esta Ciudad cuyo tenor es el sig.te

El Acuerdo de V.S. me a hecho saver Pasqual Madrid Talon Scrivano de este ayuntamiento en inteligen-cia de quanto V.S. me fabore, poniendo a mi cargo la solicitud en la Corte las dependiencias que me huvi-ese para su promocion, Yendo a V.S. las debidas gracias por ello como tambien por la ayuda de costa que por ello me franquea, sin cuyo estimulo e deseado y deseo en todas ocasiones complazer a V.S. empleando en su servicio mi gratitud, y aora ofrezco y aseguro a V.S. que por razon de la ocupacion y trabajo que pueda tener en los negocios que se sirve poner a mi cuidado no le pidire a V.S. en ningun tiempo ni con pretexto alguno otra porcion, pues con la que V.S. a mandado entregarme quedo muy satisfecho el ningun ynteres que en encargo de V.S. en mi bengo en-tiendo, y ancioso de que logre este Publico la representa-cion de V.S. el alivio y favores que solicita y le son devidos, me emplearé con el mayor desvelo en su logro como en deberse a V.S. quanto pretenda me ymponga de su gratitud con lo que ... a V.S. meg. yn persona a V.S. D.s g.de ... que deseo y e me-nester Cartagena y henero 19 de 1715. = S.res Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartag.a = B.L.M. de V.S. su mas rendido y obli-gado servidor: Don Juan Bap.ta Talon Ygnacio de Camara

Y entendido por esta Ciudad Acuerda aya de Correr la inteligencia y que dho Papel se ponga con los de su archivo.

La ciudad acuerda se libre sobre Joseph Gomez su May.mo de Propios al s.r D.n Juan Bap.ta Talon su capitular dos mil Reales de vellon que se le an señalado de ayuda